

VALLENAR, 28 FEB. 2023

DECRETO EXENTO N°: _____

00644

VISTOS:

1. Memo N°69 de la Dirección SECPLA.
2. El Decreto Exento N° 1609 de Alcaldía del 27/04/2017 y El Decreto Exento N° 1950 del 23/05/2017 que delega facultad de firmar "Por Orden del Sr. Alcalde"
3. Teniendo presente las atribuciones que me confiere la Ley 18.695.- "Orgánica Constitucional de Municipalidades" modificada por la Ley N° 19.602 de 1999 y sus modificaciones posteriores.

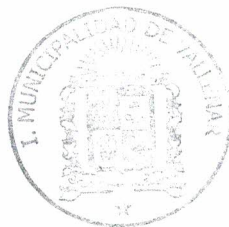


DECRETO:

1º. - Autorízase a la Dirección de Administración y Finanzas pagar a la Ilustre Municipalidad de Vallenar rut. ~~69.030.500-9~~, por concepto de pago de los derechos de construcción del permiso de edificación N°10 del año 2020, del Proyecto Villa Los Artesanos, por el monto total de \$2.803.609.- (Dos millones ochocientos tres mil seiscientos nueve pesos).

2º.- El valor será imputado al ítem 215-22-12-005-000-000 "Derechos y Tasas" Área de Gestión 1-22-22.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE



FELIPE ALONSO IRIGOYEN ARAYA
SECRETARIO MUNICIPAL(S)

RODRIGO ANDRES OCARANZA SALOMON
ADMINISTRADOR MUNICIPAL(S)

DISTRIBUCION:

- Dirección Adm. y Finanzas
 - Transparencia Municipal
 - Arch. Of. de Partes
- RAOS/FAIA/ERAP/cktv.-